VIGILADO

COTIZACIÓN PÓLIZA DE SEGUROS HOGAR HDI





LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		CLIC/ADM	VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		DÍAC
		SUC/ADN	DESDE	HASTA	DÍAS
BOGOTA	13-FEB-2025	12	13-FEB-2025	15-MAR-2025	30

BOGOTA	13-1 LB-2023	12	13 I EB 20	13-1 EB-2023		7-IVI7 IIC-2023	50
	CLIENTE						
NOMBRE: MAURICIO CARBAL				TIPO Y No DE ID	ENTIFICACIÓN:	Cédula Ciudadanía 10457144	451
DESCRIPCIÓN DEL HOGAR							
DIRECCIÓN:	CL 116 42 B - 91 773/	19/TORRE 10	P	PAÍS:	CO	LOMBIA	
CIUDAD:	BARRANQUILLA		Γ	DEPARTAMENTO:	AT	LÁNTICO	
TIPO DE VIVIENDA:	APARTAMENTO		N° DE PISOS DEL INI	MUEBLE: 12			
AÑO DE CONSTRUCCIÓN:	2011 EN ADELANTE			PISO DONDE SE ENC UBICADO	CUENTRA 7		
INMUEBLE UBICADO EN CONJUNTO CERRADO	SI		Z	ZONA DE UBICACIÓ	N: UR	BANA	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	CONCRETO REFORZ	ADO	S	SEGURIDAD DEL IN	MUEBLE: SI		

THE DE CONSTRUCCION. CONCRETO REPOREADO	SEGURIDAD DEL INWICED	JEE. 31
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
Incendio y Riesgos Aliados	\$123,000,000.00	Sin Deducible
Edificio	\$123,000,000.00	
Actos Mal Intencionados de Terceros	\$123,000,000.00	Sin Deducible
Edificio	\$123,000,000.00	
Terremoto, Temblor o Erupción Volcánica	\$123,000,000.00	2% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV
Edificio	\$123,000,000.00	
Responsabilidad Civil Extracontractual Familiar	\$20,000,000.00	
Asistencia Domiciliaria	Asistencia Básica	
	FORMA DE COBRO	ANUAL
	PRIMA	COP \$124,509.00
	TASA DE CAMBIO	COP 1
	TOTAL PRIMA	COP \$124,509.00
** Los bienes y valores asegurados de la presente cotización, se encuentran	GASTOS DE EXPEDICIÓN	COP \$0.00
relacionados en el Anexo Detalle de bienes Asegurados	IVA	COP \$23,657.00
	TOTAL A PAGAR	COP \$148,166.00

CONDICIONES GENERALES	VERSION 26/08/2024-1333-P-25-HOME07580001H050-DR0I

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELEFONO	% PART.
4094554	FIGURO COLOMBIA LTDA.		100%

COASEGURADOR				
CÓDIGO CÍA.	COMPAÑIA	% PART.	TIPO	
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%	A	

TOMADOR FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0

Fecha Impresión PDF: 14/03/2025 Hora: 15:35 Usuario Impresión: FIGURO COLOMBIA LTDA.

COTIZACIÓN PÓLIZA DE SEGUROS HOGAR HDI

RAMO	PRODUCTO	No. COTIZACIÓN
700	900758	502174



CLAUSULAS

Se cubren los nuevos bienes que adquiera el asegurado hasta por un cinco por ciento (5%) del valor asegurado de los contenidos, afectados por un evento amparado, con plazo de aviso de 30 días, excluyendo el amparo de Contenidos Móviles, Portátiles y Joyas.

Permanencia temporal de bienes en otros predios con un límite del 5% del valor asegurado de los contenidos, pero no superior a 4 SMMLV, los bienes que sean trasladados temporalmente hasta por 30 días a otro sitio diferente para la reparación, mantenimiento o fines similares.

Los deducibles, condiciones y valor de prima son meramente indicativas y parten de la base que el estado del riesgo para los amparos cotizados es asegurable.

Se deja constancia que el inmueble o contenido a asegurar, no es propiedad de Embajadas, embajadores, ni cuerpos diplomáticos, tampoco corresponde a Vivienda Fiscal que se encuentre ubicada dentro de bases o guarniciones militares o policiales.

*Ver condiciones específicas según clausulado vigente

CLAUSULA PARA CONTENIDOS:

Al asegurar los contenidos, la responsabilidad de HDI Seguros por cada artículo individual corresponde a los siguientes valores:

- Contenido que permanece fijo dentro del inmueble: \$ 12.000.000 como valor asegurado individual por artículo. En caso de que, un artículo supere este valor, el mismo deberá estar relacionado específicamente en la póliza, incluyendo marca, referencia, color y valor asegurado.
- Objetos de Valor, Obras de Arte: \$ 2.000.000 como valor asegurado individual por artículo. En caso que, un artículo supere este valor, el mismo deberá estar relacionado específicamente
 en la póliza, incluyendo marca, referencia, color y valor asegurado, también se deberá suministrar el avaluó o factura que demuestre el valor asegurado.
- Contenidos móviles o portátiles y Joyas: Cada artículo deberá estar relacionado específicamente en la póliza, incluyendo marca, referencia, color y valor asegurado, también se deberá suministrar avaluó, cotización o factura que demuestre el valor asegurado.
- Teléfonos Celulares: tendrán cobertura por un valor individual máximo de \$ 4.000.000. Cada equipo debe ser debidamente relacionado en la póliza, incluyendo marca, modelo, color y número de IMEI
- Contenidos profesionales, aplica el límite de valor asegurado según si corresponde a un artículo fijo o portátil.

Los artículos que superen los siguientes valores, requieren autorización expresa de HDI Seguros para su cobertura:

- Contenidos Fijos: \$ 50.000.000
- Objetos de valor u obras de arte: \$ 20.000.000
- Contenidos móviles, portátiles o joyas: \$ 20.000.000

DECLARACIONES DEL ASEGURADO

El contratante, por sí o a través de su representante, declara que toda la información recogida en el presente documento es verdadera y exacta y responde efectivamente a las características del riesgo que se pretende asegurar, aceptando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1058 del código de comercio, si el riesgo es admitido por la compañía estas declaraciones formarán parte integrante de la respectiva póliza.

Toda alteración o modificación de la información proporcionada por el Corredor, Contratante o Asegurado, da derecho a la Compañía a modificar los términos entregados en la presente cotización; como, asimismo, la compañía podrá modificar o dejar sin efecto la presente cotización si se declarasen siniestros no reportados a la fecha de la presente.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Vigilancia permanente

COBERTURAS ADICIONALES DEL AMPARO BÁSICO CON LIMITE ASEGURADO			
COBERTURA	SUBLIMITE		
Alojamiento Temporal	Mensual, hasta el 1% calculado sobre el valor asegurado del Inmueble, máximo 6 meses.		
Arrendamiento dejado de percibir	Mensual, hasta el 1% calculado sobre el valor asegurado del Inmueble, máximo 6 meses.		
Rotura de vidrios y porcelana sanitaria	Hasta el 10% del valor asegurado del Inmueble y los Contenidos		
Gastos de extinción del siniestro	Hasta el 10% del valor asegurado del Inmueble y los Contenidos		
Remoción de Escombros	Hasta el 10% del valor asegurado del Inmueble y los Contenidos		
Honorarios Profesionales	Hasta el 10% del valor asegurado del Inmueble y los Contenidos		
Gastos para la preservación de bienes	Hasta el 10% del valor asegurado del Inmueble y los Contenidos		
Amparo de propiedades de invitados, huéspedes o visitantes	Límite por evento 3 SMMLV		
Gastos de reposición de documentos	Hasta el 10% del valor asegurado, máximo 10 SMMLV		
Avería de Calentadores	Hasta un límite de 2 eventos al año; Límite por evento 2 SMMLV.		
Alimentos Refrigerados	Límite por evento 1 SMMLV.		

	-		
ASISTENCIA BASICA			
COBERTURA	SUBLIMITE		
Servicio de plomería	Límite por evento 30 SMDLV		
Servicio de electricidad	Límite por evento 30 SMDLV		
Servicio de cerrajería	Límite por evento 30 SMDLV		
Servicio de vidriería	Límite por evento 30 SMDLV		